

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS SECRETARIALES Nro. 38

TRASLADO DE DEMANDA

fecha de Publicación:

15/10/2020

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Término Común	INICIA	TERMINA	TRASLADO DEMANDA	INICIA	TERMINA	TRASLADO DE EXCEPCIONES Fijación en lista por un (1) día Art. 110 C.G.P	INICIA	TERMINA
2020-00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YEFRÉN ALEJANDRO ORTIZ CASTILLO	MPIO. BARBACOAS; CONCEJO MPAL. BARBACOAS	Art. 612 C.G.P. (25 días hábiles)	15/10/20	20/11/20	(para contestar 30 días hábiles)	23/11/20	27/01/21	28/01/21	29/01/21	02/02/21

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en armonía con lo dispuesto en los artículos 197 a 199 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior sin perjuicio de las demandas de origen físico allegadas antes de la vigencia del mencionado Decreto Legislativo, del confinamiento obligatorio por emergencia sanitaria y de las restricciones a sedes judiciales expedidas por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura que posteriormente al 1º de julio del corriente año 2020 se han expedido en salvaguarda de la salud y vida de los servidores judiciales,

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

lo cual ha imposibilitado por obvias razones impartir el correspondiente trámite a dichos procesos pues se encuentran al interior del juzgado y no hemos podido tener acceso a los mismos ni tampoco se encuentran digitalizados.

De igual manera se señala y traslada el TÉRMINO EN QUE SE DEBERÁN DESCORRER EXCEPCIONES que propongan en la(s) contestación(es) presentadas en término.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

Myriam Luz López Insuasti

Secretaria Judicial

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co